



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

MARTES 2 DE JUNIO 2020

► **67-2020 28/05/2020 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

► **144-2020 01/06/2020 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Estrategia Nacional de Control de la Epidemia de SARS COV-2 y Condicionada del Confinamiento.

► **154-2020 01/06/2020 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Mantiene vigentes las disposiciones contenidas en los Acuerdos Ministeriales 105-2020 y 106-2020 del Ministerio de Energía y Minas, conforme a las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, emitidas por la Presidencia de la República con fecha 14 de mayo de 2020, sus prórrogas y reformas; y, emite las instrucciones correspondientes para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y sus actividades conexas; así como las relacionadas a la importación, transporte y comercialización de combustible (gasolineras) derivados y gas propano, vigentes a partir de las 05:00 horas del 1 de junio de 2020.

► **POJ-32/2020 01/06/2020 Disposición de Presidencia del Organismo Judicial.** Amplía la suspensión de las labores de los ÓRGANOS JURISDICCIO-

NALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, estas últimas únicamente si sus funciones tienen relación exclusiva con los órganos jurisdiccionales que continúan suspendidos, caso contrario deberán reanudar sus labores. La suspensión abarca el período comprendido del 3 al 8 de junio de 2020, inclusive.

► **058-2020 PUNTO DÉCIMO QUINTO. 13/05/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Escuintla, departamento de Escuintla.** Aprueba la exoneración del 100% de la multa generada por el atraso en el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, en la jurisdicción municipal de Escuintla, que estará vigente los meses de junio y julio de 2020.

► **69-2020 PUNTO SÉPTIMO. 25/05/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.** Fija el cobro de cien quetzales (Q100.00) por servicio de agua potable y veinte quetzales (Q20.00) por concepto de mantenimiento y limpieza de áreas verdes, y se iniciará a cobrar a partir del mes de junio de 2020 en Residenciales Ribera del Río zona 13 de San Miguel Petapa.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj